## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

RETO N° 002929

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera Nº 3093, de fecha 29 de Junio del 2012, mediante se reconoció tiempo servido a Doña **MARISEL VALDIVIA PUÑO**, es decir su Segundo Bienio.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5854, de fecha 27 de Noviembre del 2012 mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012,** se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcadicio Nº 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizo el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013,** se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-

Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

## **DECRETO:**

**RECONOCESE** un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Tercer Bienio.

NOMBRE MARISEL VALDIVIA PUÑO

R.U.T. CARGO Matrona.-

CATEGORIA B

JORNADA 44 horas

BIENIOS 3°

 PUNTAJE BIENIOS
 1599.99

 PUNTAJE CAPAC.
 838

 TOTAL PUNTAJE
 2.437.99

CAMBIO DE NIVEL 13 (No Involucra Cambio de Nivel)

A CONTAR 01.01.2014 PROXIMO BIENIO 01.01.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

PROLLO CO

ANOTESE, Y REGISTRESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA ESECRETARIO MUNICIPAL

BVV.POF.Pcm.

JEFE DEPTOPATRIZ/VIILATORO VELOS SALUD JEFA DEPTO DE SALUD

RDEN DEL SR. ALCALDE"